

EVALUACIÓN E INTERVENCIÓN PSICOLÓGICA EN EMERGENCIAS Y CATÁSTROFES

Curso 2020-2021

(Fecha última actualización: 04/07/2020)

(Fecha de aprobación en Comisión Académica del Máster: 17/07/2020)

SEMESTRE	CRÉDITOS	CARÁCTER	TIPO DE ENSEÑANZA	IDIOMA DE IMPARTICIÓN
2º	3	Optativa	Virtual	Español
MÓDULO		TEÓRICO-APLICADO		
MATERIA		EVALUACIÓN E INTERVENCIÓN PSICOLÓGICA EN EMERGENCIAS Y CATÁSTROFES		
CENTRO RESPONSABLE DEL TÍTULO		Escuela Internacional de Posgrado		
MÁSTER EN EL QUE SE IMPARTE		Máster Universitario en <i>Psicología Jurídica y Forense</i>		
CENTRO EN EL QUE SE IMPARTE LA DOCENCIA		SIN AULA - ENSEÑANZA VIRTUAL		
PROFESORES ⁽¹⁾				
Dr. Juan Manuel Fernández Millán				
DIRECCIÓN		Facultad de Ciencias Sociales de Melilla. UGR. C/ Santander nº1 Melilla, 52071 Correo electrónico: s4527261@ugr.es		
TUTORÍAS		Directorio de la UGR. Puede acceder pinchando aquí		
COMPETENCIAS GENERALES Y ESPECÍFICAS				
COMPETENCIAS BÁSICAS Y GENERALES				
• CG1. Adquirir conocimientos aplicados, avanzados y especializados en un cuerpo de conocimientos conceptuales, procedimentales, técnicos y actitudinales que permitan a los estudiantes desenvolverse en el ámbito de la Psicología Jurídica y Forense. • CG2. Adquirir las habilidades necesarias para abordar los diversos problemas que pueden plantearse en el ámbito de la Psicología Jurídica y Forense, siendo capaz de ir asumiendo la autonomía necesaria para tomar decisiones por sí solo, haciendo uso de los recursos científicos y profesionales necesarios a tal efecto. • CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación. • CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de				

¹ Consulte posible actualización en Acceso Identificado > Aplicaciones > Ordenación Docente

(∞) Esta guía docente debe ser cumplimentada siguiendo la "Normativa de Evaluación y de Calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada" (<http://secretariageneral.ugr.es/pages/normativa/fichasugr/ncg7121/>!)

problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio.

- CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.
- CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.
- CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

- CE9. Aprender los modelos de evaluación e intervención en el campo de la Psicología Jurídica y Forense, así como las técnicas y procedimientos que de ellos se derivan para el abordaje de los trastornos del comportamiento y los factores psicológicos asociados.
- CE10. Saber diseñar, desarrollar, y en su caso supervisar y evaluar, planes y programas de intervención psicológica en los diferentes ámbitos de la Psicología Jurídica y Forense (individual, familiar y social).
- CE11 - Adquirir las habilidades necesarias para la intervención en situaciones de diversa índole (catástrofes, peligrosidad, emergencias, violencia, carcelarias, etc.) y con los diferentes colectivos, como personas afectadas, familiares y profesionales.

COMPETENCIAS TRANSVERSALES

- CT3. Ser capaz de divulgar y comunicar de forma eficaz, entre otros, a destinatarios, profesionales, responsables institucionales y población general, los resultados de las diferentes fases del proceso de evaluación e intervención.

OBJETIVOS O RESULTADOS DE APRENDIZAJE (SEGÚN LA MEMORIA DE VERIFICACIÓN DEL TÍTULO)

El estudiante:

- Tendrá conocimientos aplicados, avanzados y especializados en un cuerpo de conocimientos conceptuales, procedimentales, técnicos y actitudinales que permitan a los estudiantes desenvolverse en el ámbito de la Psicología Jurídica y Forense.
- Abordará los diversos problemas que pueden plantearse en el ámbito de la Psicología Jurídica y Forense, siendo capaz de ir asumiendo la autonomía necesaria para tomar decisiones por sí solo, haciendo uso de los recursos científicos y profesionales necesarios a tal efecto.
- Sabrá cuáles son los modelos de evaluación e intervención en el campo de la Psicología Jurídica y Forense, así como las técnicas y procedimientos que de ellos se derivan para el abordaje de los trastornos del comportamiento y los factores psicológicos asociados.
- Podrá diseñar, desarrollar, y en su caso supervisar y evaluar, planes y programas de intervención psicológica en los diferentes ámbitos de la Psicología Jurídica y Forense (individual, familiar y social).
- Sabrá cómo intervenir en situaciones de diversa índole (catástrofes, peligrosidad, emergencias, violencia, carcelarias, etc.) y con los diferentes colectivos, como personas afectadas, familiares y profesionales.
- Sabrá divulgar y comunicar de forma eficaz, entre otros, a destinatarios, profesionales, responsables institucionales y población general, los resultados de las diferentes fases del proceso de evaluación e intervención.

BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS (SEGÚN LA MEMORIA DE VERIFICACIÓN DEL TÍTULO)

- Gestión de la prevención de conductas desadaptadas de aparición en catástrofes.
- Intervención en intentos de suicidio y con familiares de suicidas.
- Intervención tras la ocurrencia de una emergencia o catástrofe.
- Trastornos, síntomas y síndromes asociados a catástrofes. Terapias.



TEMARIO DETALLADO DE LA ASIGNATURA

TEMARIO TEÓRICO Y PRÁCTICO:

Tema 1. Prevención y planificación de emergencias.

Se describen las actuaciones que el psicólogo realiza antes de que se produzca una emergencia con el objetivo de prevenirla y de tener planificadas las posibles actuaciones. Se presentan también aspectos del comportamiento humano relacionados con las situaciones de pánico.

Tema 2. Intervención con damnificados.

En este apartado se van describiendo las características de las intervenciones del Apoyo Psicológico Avanzado en la fase de shock, de reacción y en diferentes situaciones como la de notificación de fallecimientos.

Tema 3. Apoyo psicológico al personal humanitario.

Se presentan las reacciones psicológicas típicas que aparecen en el personal técnico involucrado en las tareas de rescate y acompañamiento de los afectados. Se describe la técnica de debriefing para mitigar estos síntomas y permitir el aireamiento emocional.

Tema 4. Reacciones psicológicas ante las catástrofes.

Se describen los síntomas, síndromes y trastornos asociados a la experiencia de una situación de catástrofe.

BIBLIOGRAFÍA

BIBLIOGRAFÍA FUNDAMENTAL:

Fernández-Millán, J. M. (2013). *Gestión e intervención psicológica en emergencias y catástrofes*. Madrid: Pirámide.

ENLACES RECOMENDADOS (OPCIONAL)

<https://www.youtube.com/watch?v=7-dpLEGtCso>
<https://www.youtube.com/watch?v=0qqOmX9KDHk>
<https://www.youtube.com/watch?v=Syb3dUn2Ozc>
<https://www.youtube.com/watch?v=Fv0lleySixA10>

METODOLOGÍA DOCENTE

La materia utiliza una metodología de enseñanza-aprendizaje activa y participativa, compuesta principalmente por:

- Resolución de problemas (ejercicios y/o casos prácticos).
- Aprendizaje cooperativo (realización de trabajos individuales o grupales).
- Aprendizaje orientado a proyectos.
- Enseñanza Virtual.

Las actividades formativas propuestas guardan relación con las competencias especificadas en el master y son las siguientes:

ACTIVIDADES FORMATIVAS.	Horas	Presencialidad %
Elaboración de trabajos (individuales y/o en grupo).	30	0
Actividades de estudio.	15	0
Contenidos teóricos a través de materiales didácticos y	20	0



lecturas seleccionadas (disponibles en plataforma online).		
Lectura, análisis y reflexión del material teórico-aplicado (disponibles en plataforma online).	5	0
Tutorías online.	5	0

EVALUACIÓN (INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN, CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y PORCENTAJE SOBRE LA CALIFICACIÓN FINAL, ETC.)

CONVOCATORIA ORDINARIA

El artículo 17 de la Normativa de Evaluación y Calificación de los Estudiantes de la Universidad de Granada establece que la convocatoria ordinaria estará basada preferentemente en la evaluación continua del estudiante, excepto para quienes se les haya reconocido el derecho a la evaluación única final.

Criterios	Puntuación
Examen escrito (prueba objetiva tipo test)	3
Presentación de trabajos y/o proyectos*	7
Total	10 puntos

* Que pueden ser presentados tanto en clase, como a posteriori en un plazo estipulado, según indique el profesor.

CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA

El artículo 19 de la Normativa de Evaluación y Calificación de los Estudiantes de la Universidad de Granada establece que los estudiantes que no hayan superado la asignatura en la convocatoria ordinaria dispondrán de una convocatoria extraordinaria. A ella podrán concurrir todos los estudiantes, con independencia de haber seguido o no un proceso de evaluación continua. De esta forma, el estudiante que no haya realizado la evaluación continua tendrá la posibilidad de obtener el 100% de la calificación mediante la realización de una prueba y/o trabajo.

Criterios	Puntuación
Examen escrito (prueba objetiva tipo test)	3
Presentación de trabajos y/o proyectos*	7
Total	10 puntos

* Que será/n presentado/s dentro de un plazo establecido (o en su caso, el día del examen) por aquellos los estudiantes que no hayan seguido o superado la evaluación continua.

Nota. En virtud del cumplimiento del Reglamento Europeo General de Protección de Datos de Carácter Personal (RGPD 2018-Ley Orgánica de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales), aquel alumno que no desee que sus calificaciones sean publicadas en el tablón, deberá ponerlo en conocimiento al profesor de la asignatura a través del correo institucional de la UGR.

DESCRIPCIÓN DE LAS PRUEBAS QUE FORMARÁN PARTE DE LA EVALUACIÓN ÚNICA FINAL ESTABLECIDA EN LA NORMATIVA DE EVALUACIÓN Y DE CALIFICACIÓN DE LOS ESTUDIANTES DE LA UNIVERSIDAD DE GRANADA

El artículo 8 de la Normativa de Evaluación y Calificación de los Estudiantes de la Universidad de Granada establece que podrán acogerse a la evaluación única final, el estudiante que no pueda cumplir con el método de evaluación continua por causas justificadas.

Para acogerse a la evaluación única final, el estudiante, en las dos primeras semanas de impartición de la asignatura o en las dos semanas siguientes a su matriculación si ésta se ha producido con posterioridad al inicio de las clases, lo solicitará, a través del procedimiento electrónico, a la Coordinación del Máster, quien dará traslado al profesorado correspondiente, alegando y acreditando las razones que le asisten para no poder seguir el sistema de evaluación continua.



La evaluación en tal caso consistirá en:

Criterios	Puntuación
Examen escrito (prueba objetiva tipo test)	3
Presentación de trabajos y/o proyectos*	7
Total	10 puntos

* Que será/n presentado/s el mismo día del examen.

Nota. En virtud del cumplimiento del Reglamento Europeo General de Protección de Datos de Carácter Personal (RGPD 2018-Ley Orgánica de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales), aquel alumno que no desee que sus calificaciones sean publicadas en el tablón, deberá ponerlo en conocimiento al profesor de la asignatura a través del correo institucional de la UGR.

INFORMACIÓN ADICIONAL

Nota. Esta materia se impartirá de forma virtual (3 ECTS). Para el desarrollo de la misma se utilizarán los recursos electrónicos de la Universidad de Granada, principalmente la plataforma PRADO.

ESCENARIO A (ENSEÑANZA-APRENDIZAJE PRESENCIAL Y NO PRESENCIAL)

ATENCIÓN TUTORIAL

HORARIO (Según lo establecido en el POD)	HERRAMIENTAS PARA LA ATENCIÓN TUTORIAL (Indicar medios telemáticos para la atención tutorial)
- Las tutorías son online y se realizarán a través de las herramientas estipuladas por el profesor/a. - El horario es el establecido en esta guía.	Correo electrónico y PRADO.

MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE LA METODOLOGÍA DOCENTE

- No procede ya que la materia se imparte en formato virtual.

MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE LA EVALUACIÓN (Instrumentos, criterios y porcentajes sobre la calificación final)

Convocatoria Ordinaria

- Los instrumentos, criterios y porcentajes de calificación serán los mismos que los establecidos en el apartado anterior de EVALUACIÓN ORDINARIA.

Convocatoria Extraordinaria

- Los instrumentos, criterios y porcentajes de calificación serán los mismos que los establecidos en el apartado anterior de EVALUACIÓN EXTRAORDINARIA.

Evaluación Única Final

- Los instrumentos, criterios y porcentajes de calificación serán los mismos que los establecidos en el apartado anterior de EVALUACIÓN ÚNICA.

ESCENARIO B (SUSPENSIÓN DE LA ACTIVIDAD PRESENCIAL)

ATENCIÓN TUTORIAL

HORARIO	HERRAMIENTAS PARA LA ATENCIÓN TUTORIAL
---------	--



(Según lo establecido en el POD)	(Indicar medios telemáticos para la atención tutorial)
- Las tutorías son online y se realizarán a través de las herramientas estipuladas por el profesor/a. - El horario es el establecido en esta guía.	Correo electrónico y PRADO.
MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE LA METODOLOGÍA DOCENTE	
La materia se imparte en formato virtual.	
MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE LA EVALUACIÓN (Instrumentos, criterios y porcentajes sobre la calificación final)	
Convocatoria Ordinaria	
Los instrumentos, criterios y porcentajes de calificación serán los mismos que los establecidos en el apartado anterior de EVALUACIÓN ORDINARIA.	
Convocatoria Extraordinaria	
Los instrumentos, criterios y porcentajes de calificación serán los mismos que los establecidos en el apartado anterior de EVALUACIÓN EXTRAORDINARIA.	
Evaluación Única Final	
Los instrumentos, criterios y porcentajes de calificación serán los mismos que los establecidos en el apartado anterior de EVALUACIÓN ÚNICA.	

